

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Como consecuencia del estado de emergencia sanitaria provocado por el COVID-19 y siguiendo las indicaciones del documento "ORIENTACIONES PARA LA RECOGIDA DE INFORMACION Y REGISTRO DOCUMENTAL DE LAS ADAPTACIONES DE LA DOCENCIA Y PLANES DE CONTINGENCIA DERIVADAS DE LA PANDEMIA DE COVID-19 " de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA-AAC) se requiere la adaptación de las guías docentes a la modalidad no presencial, de las asignaturas del segundo cuatrimestre y anuales del curso 2019-2020

DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: Irrigation Agronomy

Código: 102668

Plan de Estudios: Master Ingeniería Agronómica

Curso: 2

Carácter: Optativa

Duración: Cuatrimestral

Créditos ECTS: 4.0

Plataforma virtual: <https://moodle.uco.es/m1920/course/view.php?id=3509>

Nombre: Francisco Villalobos Martín

Área: producción Vegetal

Departamento: Agronomía

E-mail: fvillalobos@uco.es

Teléfono: 957499234

Ubicación del despacho: Instituto Agricultura Sostenible, Alameda del Obispo s/n

ADAPTACIÓN DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

NO PROCEDE

ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE, INCLUYENDO ACTIVIDADES FORMATIVAS Y HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO DE LA DOCENCIA NO PRESENCIAL

Aclaraciones generales sobre la metodología docente:

Ninguna. Se usa la plataforma conecta.csic para impartir todas las clases a grupos grandes y pequeños

Actividades modalidad no presencial

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

| | |
|---------------|--|
| Grupo Grande | |
| Grupo Mediano | |
| Grupo Pequeño | |
| Tutorías | |

ADAPTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La adaptación de los métodos de evaluación que figuren en la adenda deberá coincidir con lo publicado en la página web del título y en la plataforma Moodle de la asignatura.

| Método de Evaluación | Herramienta de Moodle | Porcentaje |
|---|-----------------------|--------------|
| Trabajos y proyectos (presentación oral online) | | 50 |
| Trabajos en grupo | | 40 |
| Asistencia a clases online (lista de control) | | 10 |
| Total (100%) | | 100 % |

Aclaraciones generales sobre los métodos de evaluación:

A grade of "NO PRESENTADO" will be given to students who have not taken part in a number of evaluable activities adding up to more than 50% of the final grade (Art. 80.4 of the Regulations for the Undergraduate Studies Academic System).

Those students who have participated in assessment activities other than the final exam whose accumulated weight towards the final grade exceeds 50%, but has not attended the final exam in the course, the teacher will record "NO PRESENTADO" in the provisional publication of the grades.

If during the review process a student does not express his disagreement with this grade, it will be confirmed as the final grade for the course. Otherwise, the student must notify the professor, and his final grade will be based on the weighted sum of all scores achieved in all assessment mechanisms completed, according to the criteria established in this addendum.

RECURSOS E INFRAESTRUCTURAS

Las indicadas desde el Vicerrectorado de Universidad Digital y Planificación Estratégica (<https://www.gestion.uco.es/continuidad/>).

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE**INFORMACIÓN ADICIONAL**

NO PROCEDE

ADAPTACIÓN BIBLIOGRAFÍA. NUEVOS RECURSOS EN LÍNEA RECOMENDADOS

NO PROCEDE

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta adenda a la Guía Docente serán adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

1. La adenda a la guía docente se cumplimentará por el profesor/a que aparezca como coordinador/a de la misma en la guía docente aprobada para el curso académico 2019-2020.
2. Sólo se reflejarán las modificaciones respecto a la guía docente aprobada que sean consecuencia de la adaptación a la situación de no presencialidad. En caso de que estas modificaciones afecten a lo previsto en las guías docentes para alumnos repetidores, se deberán hacer constar expresamente.
3. Para asignaturas anuales, se especificará la parte de contenidos y evaluación que se haya visto afectada por la adaptación a la no presencialidad.
4. En la adaptación de la evaluación, se debe reproducir la información ya publicada en la página web del título y en la plataforma Moodle de la asignatura.
5. No es necesario adaptar el cronograma puesto que se ha mantenido el calendario académico. En el caso de sesiones prácticas de asignaturas que hayan visto alterado el calendario por imposibilidad de recursos que permitan su realización en modo no presencial, esta adaptación se indicará en el apartado “Información adicional”.
6. El apartado “Recursos e Infraestructura” se debe cumplimentar sólo en caso de que esta información no se haya incluido en el apartado de adaptación de la metodología docente o que sean diferentes a las indicadas desde el Vicerrectorado de Universidad Digital y Planificación Estratégica (<https://www.gestion.uco.es/continuidad/>).
7. Una vez cumplimentada la adenda por el profesor/a coordinador/a de la asignatura, deberá remitirla al Centro/Dirección del Máster dentro del plazo habilitado para ello.